



WG8J 11

Montreal, Canada 20 - 22 November 2019

Agenda Item 6 of the provisional agenda

Possible elements of work on the links between nature and culture in the post-20200 global biodiversity framework

Muchas gracias Sr. presidente,

Hablo en nombre del Foro Indígena Internacional sobre la Diversidad Biológica (FIIB) para ofrecer al CDB nuestros comentarios, sugerencias y orientaciones sobre el tema 6.

Sr. Presidente

Agradecemos al Convenio de la Diversidad Biológica por esta iniciativa de identificar posibles elementos de trabajo sobre los vínculos entre la naturaleza y la cultura, en ese marco sugerimos que el CBD, sus protocolos y otros foros de las Naciones Unidas trabajen de manera coordinada y sostenida en los diferentes planes, programas, políticas y comunicaciones que conlleve a todos los actores sociales a vivir en armonía con la Naturaleza. Esta iniciativa deberá contar con la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, mujeres y jóvenes.

Sr. Presidente

Para los pueblos indígenas y comunidades locales, la madre tierra es la base fundamental para la existencia de la diversidad cultural y para desarrollar, impulsar y facilitar, el desarrollo sostenible en varias dimensiones y en todos los aspectos de la vida. Por lo tanto, si hablamos de la visión conjunta y un enfoque integrado para cumplir el objetivo del Programa de Trabajo Conjunto, es clave la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales, considerando el marco de derechos y el Consentimiento Libre, previo e Informado. Esta vision conjunta e integrada además nos da la oportunidad de reconocer y reafirmar las relaciones de reciprocidad que mantenemos los Pueblos Indígenas con todos los ecosistemas de los cuales somos parte.

Nuestros saberes y conocimientos indígenas deber ser considerados en los procesos de dialogo, para poder seguir aportando en la consecución del objetivo de las tareas y elementos propuestos en este Programa de Trabajo.

Nos gustaría formular algunas observaciones específicas al texto de RECOMENDACIONES SUGERIDAS y al ANEXO IV

1. El objetivo, todos los Elementos y Tareas del Anexo del IV. Las RECOMENDACIONES SUGERIDAS deben garantizar una participación plena y efectiva con los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales; le pedimos al CDB que tenga esta intención reflexiva en el lenguaje
2. Para mayor claridad, sugerimos que la Tarea 2b en el Elemento 2 se divida en dos tareas:



2.1. Indicadores Operacionales - es importante tener en cuenta que al referirse a los indicadores nuestras participaciones no deben limitarse a los indicadores sobre los CC.TT. Como se señaló en la declaración del punto 5 de la agenda, pedimos que los PICL sean integrados plenamente en todos los procesos del CDB, esto incluye en todos los objetivos y metas- nos gustaría ofrecer nuestra asistencia para ayudar en la elaboración de indicadores y en la comprensión importante de que también se necesitan indicadores desarrollados desde nuestro conocimiento indígena. Tomando en cuenta lo antes mencionado, el IIFB propone que un Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre indicadores se reúna después de la COP 15 y antes del SBSTTA 25.

2.2. Explore todo el potencial de los Sistemas de Monitoreo e Información basados en la Comunidad y desarrolle orientación operativa

3. En la Tarea 2c y en la Tarea 3b de la Recomendación del Anexo es importante que el texto refleje el consentimiento libre, previo e informado. En el marco del Elemento
4. Instamos al CDB a reconocer la importancia de asociarse plenamente con los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en la identificación de las necesidades y en el desarrollo de todos los materiales de comunicación y educación.

Tenemos más observaciones comentarios y adiciones a este documento que enviaremos a la secretaria.

Muchas gracias sr. presidente

IV. RECOMENDACIONES SUGERIDAS

En el párrafo 1:

1. *Decide* renovar su compromiso con el Programa de trabajo conjunto sobre los vínculos entre la diversidad biológica y cultural, que será promovido por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza* así como por otros socios pertinentes, **incluyendo a los pueblos indígenas**, con una visión de conjunto de la sociedad y un enfoque integrado, **dentro del marco de derechos y del consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas**, con el objetivo de a) incorporar las lecciones aprendidas en la labor del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y b) apoyar la aplicación en los planos nacional y subnacional, incorporando plenamente el valor añadido de los enfoques bioculturales, aprovechando el patrimonio biológico y cultural y fortaleciendo los vínculos entre la diversidad biológica y cultural, a fin de lograr los objetivos del Convenio en todos los niveles y su Visión para 2050 de la humanidad viviendo en armonía con la naturaleza;

En el párrafo 2:

2. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva e *invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y a la *Unión Internacional para la Conservación de la*



*Naturaleza, junto con otros organismos internacionales pertinentes, a estudiar y considerar, en función de la disponibilidad de recursos, mecanismos interinstitucionales para garantizar la complementariedad de los esfuerzos y el respeto de los mandatos individuales, evitar la superposición y duplicación y maximizar la eficiencia, **armonizando sus políticas**, además de promover las lecciones aprendidas en una escala pertinente para alcanzar el objetivo del programa conjunto posterior a 2020;*

En el párrafo 5:

5. *Pide a la Secretaría Ejecutiva e invita a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, y otros organismos internacionales pertinentes, Partes y otros Gobiernos, conjuntamente con una amplia coalición de socios, **incluyendo a los pueblos indígenas y comunidades locales**, a avanzar, con sujeción a la disponibilidad de recursos, los elementos y tareas que se describen en el anexo a la presente decisión, y a informar sobre los progresos al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y otros mecanismos según corresponda.*

Anexo

ELEMENTOS Y TAREAS RELATIVOS AL PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO SOBRE LOS VÍNCULOS ENTRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CULTURAL

*Objetivo: Reconocer **a la madre tierra como base fundamental para que el patrimonio y la diversidad cultural y natural sean elementos facilitadores e impulsores** de las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible y constituyen un camino hacia la Visión del marco mundial de la diversidad biológica de Vivir en armonía con la naturaleza para 2050, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y las medidas relativas al clima, con el compromiso de fortalecer los vínculos entre la diversidad cultural y natural e incorporar las lecciones aprendidas en todo el trabajo del Convenio y otros procesos pertinentes.*

Tarea 1

La Secretaría del Convenio, conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y otros organismos pertinentes elaborarán una estrategia común a todos los convenios y acuerdos relativos a la diversidad biológica (acuerdos ambientales multilaterales) y la cultura, con el objetivo de detener el declive continuo y a menudo dramático de la diversidad **biológica** mundial en relación con la naturaleza y la cultura.

Elemento 2

Diálogo **de saberes, conocimientos indígenas y** científicos equivalencia de los sistemas de conocimientos, indicadores y actividades de seguimiento

Tarea 2.c

La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la UNESCO y la UICN, conjuntamente con otros socios pertinentes, y las Partes, con la participación **plena y** efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y organizaciones pertinentes, crearán eventos, espacios y plataformas



para promover la transmisión de conocimientos y el intercambio de experiencias, **a través de intercambios de saberes, valores**, métodos y resultados entre los sistemas de conocimientos científicos y tradicionales y para desarrollar y promover marcos abiertos para diálogos sobre conocimientos a nivel internacional, nacional y regional¹.

Tarea 3.b

La Secretaría del Convenio, conjuntamente con la UNESCO, la UICN, las Partes y organizaciones pertinentes, incluidos los pueblos indígenas y comunidades locales, desarrollarán, apoyarán y llevarán a cabo **metodologías específicas y o apropiadas para reforzar, revalorizar**, registrar, documentar, proteger y **transmitir** lenguas tradicionales, incluidas las lenguas indígenas, **para fomentar su uso en los mismos pueblos indígenas de origen**, como un instrumento del patrimonio cultural inmaterial y conocimientos tradicionales relacionados, con atención a las lenguas en peligro².

Elemento 4

Elaborar nuevos enfoques de la comunicación, la educación y la concienciación del público (CEPA)

Tarea 1

La Secretaría del Convenio, conjuntamente con la UNESCO, la UICN, **con la participación plena y efectiva de los expertos de pueblos indígenas y comunidades locales** y otros organismos pertinentes, elaborarán materiales de comunicación y educación para aumentar la concienciación, en toda la sociedad y en todos los sectores, acerca de la interdependencia e interrelaciones entre la diversidad biológica, cultural y lingüística para el bienestar humano y la sostenibilidad ambiental.